Retiro
Tierra de Agricultores

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
11 ENE
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 168 /
RETIRO, 10 ENE 2018
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Articulo 10 N°3 de su reglamento.

3.- Decreto Nº 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.

4.- Decreto Exento Nº 4.033 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba programas comunitarios 2018, en Ilustre Municipalidad

5.- Decreto Exento Nº 109 de fecha 05.01.2017 que aprueba programa programa Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requieren adquirir productos para trabajo con los menores de Centros abiertos para hijos de madres temporeras en la Comuna de Retiro.

2.- Articulo 8 letra g y articulo 10 Nº 7 letra j, del reglamento para compras y contrataciones inferiores a 10 UTM.

3.- Que el proveedor cuenta con los materiales requeridos y la disponibilidad para hacer entrega en día y hora solicitada, lo cual disminuye los riesgos operativos y así llevar a cabo la actividad.

DECRETO:

1.- Adquiéranse los materiales al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Troncoso Hermanos, RUN: 50.106.550-1

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de $587.550- IVA Incluido, (quinientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta pesos), útiles escolares, deportivos y juegos, para producir actividad con niños participantes de los centros abiertos atención para hijos (as), madres temporeras (se adjunta lista de materiales).

3.- Según Decreto exento Nº 109 de fecha 05.01.2018, Impútese al Item 22.08.011.001.004 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos en Programas Sociales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM. Y FINANZAS
RETIRO

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFE (S) ADMINISTRACION Y FINANZA
Aprobación Presupuestaria y Financiera

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/JII/CPF/cpf

DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Direccion Des. Comunitario. /